

MENDOZA, 28 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12707/17 caratulado: "Proyecto de Articulación Carreras de Diseño y Música 2017. FAD. D/02 al 31-10-17. Articulación ajustada de acuerdo a las posibilidades de las cátedras involucradas: Diseño Gráfico I y Multimedia 2."

CONSIDERANDO:

Que este proyecto tenderá a vincular a los alumnos de las mencionadas carreras, complementando así las necesidades que surjan de los exámenes finales y la presentación de los mismos.

Que éstas cátedras han mostrado un especial interés y predisposición para llevar a cabo este proyecto en el marco de las posibilidades que involucran a los alumnos, los docentes y los cronogramas ya establecidos para cada una de ellas.

Que este programa significa una continuidad con las políticas de articulación interna entre carreras de esta Facultad, iniciada en 2016 con una experiencia entre Música y Teatro (participación de músicos en el Seminario de Posgrado denominado "Puente Cultural de Oriente a Occidente" dirigido, en esa oportunidad por Kameron STEELE).

Por todo ello, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de setiembre de 2017,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la implementación de la "**Articulación entre las Carreras de Diseño y Música 2017**", que involucra a las asignaturas: "Diseño Gráfico I" y "Multimedia II", que se llevará a cabo entre el DOS (2) y el TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2017, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

237

F. A.
LO/lo


Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



## ANEXO UNICO

### "Articulación entre las Carreras de Diseño y Música 2017"

#### **Inicio:**

La articulación **Diseño-Música** se implementará desde el DOS (2) al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2017, inclusive.

#### **Acciones:**

Partiendo de las necesidades que emanan de los exámenes finales (tanto de Instrumento como de Canto), se promoverá desde las Direcciones de Carreras vincular a cada alumno de Música que desee realizar su examen final en el marco de tiempo propuesto, a que trabaje junto a un grupo de alumnos de Diseño, especialmente de las asignaturas **Diseño Gráfico I** y **Multimedia II**.

#### *El alumno de música:*

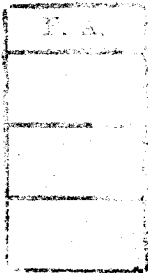
- Proveerá toda la información pertinente (datos sobre día, hora, lugar del examen final; repertorio completo, consignando fecha de nacimiento y muerte de los compositores, detalle de movimientos y cualquier otro elemento relevante; Cv personal abreviado; auspicios, agradecimientos)
- Estará en disponibilidad para la realización de grabaciones de video y/o audio
- Colaborará proporcionando datos sobre su instrumento, estilos que interpreta, datos contextuales, y otros que puedan ser importantes a la hora de definir el diseño de los insumos.

*Del trabajo colaborativo se espera que los alumnos de Diseño produzcan los siguientes trabajos:*


- Un afiche en soporte papel
- Un programa de mano (díptico/tríptico)
- Un flyer para redes sociales y difusión vía e-mail
- Un trailer de 20 segundos de duración, para difusión vía YouTube, Vimeo, u otros.

**IMPORTANTE:** *Estos trabajos serán acreditados como Trabajos Prácticos en las asignaturas mencionadas.*

RESOLUCIÓN Nº **237**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO